

Señor ord.<sup>a</sup> de la M. N. M. L. y Fidelísima villa de Zeta  
29 de Sete. } a veinte y nueve de Sete de mil ochocientos cincuenta

y nueve, reunidos en sus salas mayores. Los Srs. que componen el Ayuntamiento Const.<sup>l</sup> de la misma bajo la presidencia del Sr. D. Juan Spude Alcalde Const.<sup>l</sup> para celebrar la sesión ordinaria de este día se dió principio por la lectura del acta anterior y hallandola conforme quedó aprobada.

Seguidamente se tomó en consideracion la necesidad y miseria que aflige a la clase jornalera de esta villa por la falta de demanda de trabajo para con el ganarse la subsistencia necesaria para mantenerse con sus familias y de aquí lo muy expuestos que están a contraer la enfermedad epidémica que reina por desgracia en esta población si no se les proporciona medios de socorros; y al efecto la Corpor.<sup>ta</sup> Municipal acordó: se pase una circular a todos los primeros contribuyentes y personas de arraigo p.<sup>ta</sup> que procuren p.<sup>ta</sup> en tanto medios estén a sus alcances dar trabajo a la clase jornalera y contribuir en cuanto lo les sea posible con limosna.

Acto seguido se hizo presente: que en la Calle de Camino Real contiguo a la casa de Miguel Fran.<sup>co</sup> y en el callejón que sale a los buertos se está construyendo una casa de nueva planta en la que se han metido mas de una vara en el callejón p.<sup>ta</sup> fuera de la línea de los demas edificios que bajan por dho. cameron; en su virtud

